



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTAD
O No.

Fecha: 19/11/2020
MAGISTRADO: DR. CARLOS LBERTO
CARREÑO

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción de la Actuación
1	76001-31-05-0018-2015-0051-01	GASPAR OROZCO	EMCALI	18/11/2020	1. REALIZAR corrección aritmética en el numeral 3º de la sentencia No 042 del 26 de febrero de 2020 emitida por la Sala 1ª de Decisión Laboral, en lo correspondiente alretróactivo de las diferencias del mayor valor entre el 27de agosto de 2012 al 29 de febrero de 2020 que es por la suma de \$66.620.778.
2	76001-31-05-018-2015-0051-01	GASPAR OROZCO	EMCALI	18/11/2020	1. ADMÍTASE la renuncia que al poder otorgado por su mandante presenta el abogado JUAN CARLOS SAAVEDRA GARCIA. 2. Comunicar a la

					demandada EMCALI de la renuncia de su apoderado judicial
--	--	--	--	--	--

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ac695e13970313c984e8e6badd1b3923308794776f0db134bef45fb866fc80**

Documento generado en 18/11/2020 11:17:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>